

ANEXO

POSICIÓN ARANCELARIA NCM	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	CRITERIO DE CLASIFICA- CIÓN N°	EXPEDIENTE / ACTUACIÓN SIGEA N°
a) 8701.30.00 b) 8430.69.90 c) 8430.69.90	a) Tractor base, de orugas, con motor diésel de 264 HP de potencia neta a 1.900 rpm, provisto de dispositivos para maniobrar los órganos de trabajo; b) Equipo topador, constituido por hoja topadora tipo Bulldozers, cilindros hidráulicos y bastidor, apto para ser montado en tractor base; y c) Equipo retrodesgarrador, constituido por tres dientes desgarradores, cilindro hidráulico y bastidor, apto para ser montado en tractor base.	19/23	EX-2021-00516148- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA
9019.10.00	Aparato para masajes, constituido por una colchoneta de plástico con funda de materia textil sintética -donde se recuesta el usuario-, que aloja en su interior -distribuidos en dos hileras- doce dispositivos vibroacústicos para masajes, provista de conector para auriculares, vinculada mediante conductores eléctricos, a un gabinete de metal, que alberga un amplificador eléctrico (Clase D) para comando de los dispositivos vibroacústicos y placa de conexión Bluetooth que permite su comunicación inalámbrica con un dispositivo inteligente, el cual, mediante la aplicación correspondiente, permite elegir la intensidad del masaje y la música a escuchar.	20/23	EX-2021-01138403- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA
a) 8516.31.00 b) 8516.32.00	Artículos acondicionados en un mismo envase para la venta al por menor, consistentes en: a) Aparato electrotérmico de uso manual, doméstico, destinado al secado del cabello mediante la proyección de aire (ambiente o caliente), de potencia máxima igual a 2.200 W, provisto de resistencia calentadora y ventilador, que se presenta con una boquilla para concentración del flujo de aire, como accesorio. b) Aparato electrotérmico de uso manual, doméstico, destinado al planchado del cabello, de potencia igual a 46 W, provisto de una resistencia calentadora en sus partes operantes e indicador luminoso de estado.	21/23	EX-2022-01611087- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA
4011.90.90	Neumático (llanta neumática) de caucho, nuevo, de ancho seccional igual a 228,6 mm (9") y diámetro total de 685,8 mm (27"), para llanta de diámetro igual a 355,6 mm (14 "), de los tipos utilizados en vehículos todo terreno (<i>All-Terrain Vehicle (ATV)</i>).	22/23	EX-2022-01651363- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA
3824.99.89	Preparación líquida constituida por: sucralosa (25 %), ácido cítrico anhidro (0,27 %), citrato de sodio dihidratado (0,26 %), sorbato de potasio (0,11 %) y benzoato de sodio (0,11 %), en agua, de los tipos utilizados como edulcorante en la industria alimenticia.	23/23	EX-2022-01126096- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA

2309.90.10	Preparación alimenticia para animales, en forma de pellets (pienso completo), constituida por maíz (36,9 %), afrechillo de trigo (30 %), expeller de soja (30 %), carbonato de calcio (2,5 %), sal (0,4 %), núcleo vitamínico y minerales (0,2 %), presentada en bolsones de 1.500 kg.	24/23	EX-2023-00513191- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA
------------	--	-------	---------------------------------------



Administración Federal de Ingresos Públicos
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo RG - clasificación arancelaria de determinadas mercaderías en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), sobre la base de los Criterios de Clasificación Nros. 19/23 al 24/23 emitidos por la Dirección de Técnica.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.